APROBACIÓN PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

	1.Nota de solicitud de la aprobación del plano dirigida al Intendente de Purmamarca, haciendo constar que se encuentra en pleno conocimiento de la normativa vigente.-
	2. Título de Propiedad, Escritura, Boleto **Compraventa. -** (En caso de no coincidir con ficha parcelaria deberá traer original o fotocopia con firma autentificada)
	4. Cedula parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada (http://dpitramite.jujuy.gob.ar).-
	5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Propietario.-
	6. Plano de Mensura o Subdivisión.-
	7. Plano Municipal sellado por el Colegio 2 o 3 copias.-
	8. Calculo de estructura, plano (1 copia), memoria de cálculo solo digital.-
	9. Boleta de complimiento total del Colegio Profesional.-
	10. Factibilidad de Provisión de Agua potable o boleta de agua.-
	11. Factibilidad de Provisión de Energía Eléctrica o boleta vigente de luz.-
	12. Factibilidad de Recursos Hídricos / Certificado de No Inundabilidad. -
	13. Debe dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 002/11.- 001/22.- y 006/71
	12. Factibilidad del proyecto por la Unidad de Gestión de la Quebrada de Humahuaca. - Ley provincial N° 5206/2000 y su decreto 789/2004. (Patrimonio)
	13. Libre Deuda Municipal del terreno y del propietario.-
	14. Libre de Infracción Municipal.-
	15. Inspección Municipal en el terreno.-
	16. Pago de tasas municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*
- *En toda obra deberá exhibirse el respectivo **cartel de obra** con número de expediente, nombre y número de matrícula de los profesionales o técnicos responsables.*

INFORME DE OBRA EXISTENTE

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

1. Nota dirigida al Intendente de Purmamarca solicitando el visado de los planos.-
2. Cedula Parcelaria Actualizada emitida por la dirección de inmuebles.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
3. Documento que acredite la titularidad del inmueble.-
4. Declaración Jurada de **no intervención** en ninguna de las etapas de proyecto dirección y /o conducción técnica de la obra de referencia.-
5. Boleta de cumplimiento total por el informe de obra existente.-
6. Dos copias del plano visado y sellado por el colegio correspondiente .-
7. Libre deuda municipal del propietario y del terreno.-
8. Libre Infracción municipal.-
9. Inspección Municipal del sitio.-
10. Pago de tasas municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*

APROBACION DE PLANOS DE CONTRUCCION E INFORME DE OBRA EXISTENTE

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

Municipalidad de PURMAMARCA

1	Nota de solicitud de la aprobación del plano al Presidente de la Comisión Municipal de Purmamarca, haciendo constar que se encuentra en pleno conocimiento de la normativa vigente.-
2	Título de Propiedad, Escritura, Boleto **Compraventa**. - (En caso de no coincidir con ficha parcelaria deberá traer original o fotocopia con firma autentificada)
3	Ficha parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
4	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Propietario.-
5	Plano de Mensura o Subdivisión.-
6	Plano Municipal sellado por el Colegio 2 o 3 copias.-
7	Calculo de estructura, plano y planillas. (De la obra nueva) .-
8	Boleta de complimiento total del Colegio Profesional.-
9	Declaración Jurada de no intervención en ninguna de las etapas de proyecto dirección y /o conducción técnica de la obra de referencia. -
10	Antecedente Aprobado (En caso de existir aprobaciones previas) .-
11	Debe dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 002/11.- 001/22.- y 006/71
12	Factibilidad del proyecto por la Unidad de Gestión de la Quebrada de Humahuaca.- Ley provincial N° 5206/2000 y su decreto 789/2004 .-
13	Libre Deuda Municipal del propietario y del terreno.-
14	Libre de Infracción Municipal. -
15	Inspección Municipal en el terreno.-
16	Pago de tasas Municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*
- *En toda obra deberá exhibirse el respectivo **cartel de obra** con número de expediente, nombre y número de matrícula de los profesionales o técnicos responsables.*

APROBACIÓN OBRAS DE 2DA CATEGORIA

REMODELACIONES / REFORMAS / CAMBIOS Y MODIFICACIÓNES DE FACHADA

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

Municipalidad de PURMAMARCA

Las obras de segunda categoría son todos aquellos trabajos y/o remodelaciones que no impliquen incremento y/o disminución de superficies aprobadas, modificaciones de estructuras sismo resistentes modificaciones en techos, fachadas, carpinterías, etc.

1	Nota de solicitud para visado previo dirigida al Intendente Humberto López, haciendo constar que se encuentra en pleno conocimiento de la normativa vigente.-
2	Título de Propiedad, Escritura, Boleto **Compraventa**. - (En caso de no coincidir con ficha parcelaria deberá traer original o fotocopia con firma autentificada)
3	Cedula parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
4	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Propietario.-
5	Memoria descriptiva del proyecto. -
6	Plano de ubicación del lote con designaciones catastrales correspondientes.-
7	Debe dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 002/11.- 001/22.- y 006/71
8	2 copias de plano o croquis con la propuesta. -
9	Libre Deuda Municipal del propietario y del terreno.-
10	Libre de Infracción Municipal.-
11	Inspección municipal en obra.-
11	Pago de tasas municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*
- *En toda obra deberá exhibirse el respectivo **cartel de obra** con número de expediente, nombre y número de matrícula de los profesionales o técnicos responsables.*

VISADO PREVIO

FACTIBILIDAD DE PROYECTO

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

Municipalidad de PURMAMARCA

Este trámite se puede realizar para obtener un visado de plano para poder presentar en la solicitud de créditos de construcción (créditos hipotecarios - procrear-etc)

1	Nota de solicitud de autorización detallando los trabajos y haciendo constar que se encuentra en pleno conocimiento de la normativa vigente.-
2	Título de Propiedad, Escritura, Boleto **Compraventa**. - (En caso de no coincidir con ficha parcelaria deberá traer original o fotocopia con firma autentificada)
3	Cédula parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
4	Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Propietario.-
5	Factibilidad de Provisión de Agua potable (cuando corresponda).-
6	Factibilidad de Provisión de Energía Eléctrica (cuando corresponda) .-
7	Factibilidad de Recursos Hídricos / Certificado de No Inundabilidad. -
8	2 Copias de Planos sellados por el colegio correspondiente.
9	Boleta de cumplimiento parcial emitida por el Colegio Profesional
10	Debe dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 002/11.- 001/22.- y 006/71
11	Factibilidad del proyecto por la Unidad de Gestión de la Quebrada de Humahuaca.- Ley provincial N° 5206/2000 y su decreto 789/2004 .-
12	Libre Deuda Municipal del propietario y del terreno.-
13	Libre de Infracción Municipal.-
14	Inspección municipal en obra.-
15	Pago de tasas municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*
- *El visado previo posibilita determinar la factibilidad de su anteproyecto teniendo en cuenta la normativa municipal vigente. La otorgación de la misma no es vinculante, este trámite* ***no otorga un permiso de construcción****.*

COLOCACIÓN DE CARTELES O MARQUESINAS

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

Municipalidad de PURMAMARCA

Trámite de autorización que debes solicitar obligatoriamente antes de realizar los trabajos para la colocación de cartelerías sobre la vía pública.

La conservación del poblado de Purmamarca, depende del conocimiento y el respeto de la normativa vigente.

1	Nota de solicitud de autorización, detallando los trabajos y haciendo constar que se encuentra en pleno conocimiento de la normativa vigente Debe estar firmada por el propietario y el locatario.-
2	2 Copias de Planos o croquis indicando medidas, material, ubicación y responsable de la colocación, con un esquema del soporte estructural del cartel con carpeta de tapa transparente.
3	Inspección municipal en el lugar.-
4	Pago sellado municipal.-

¿SABIAS QUE… ¿La pérdida de identidad de nuestro paisaje, considerado Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad por la UNESCO, podría significar la pérdida del interés de los turistas?

La conservación del poblado de Purmamarca, depende del conocimiento y el respeto de la normativa vigente.

Ord. 006/71:

Art. 6: …Los frentes de los edificios no podrán sufrir ninguna modificación sin la previa conformidad de la Comisión Especial.

Art. 18: Queda prohibida toda publicidad en fachadas, medianera y vía pública.

Ord. 02/11:

Art. 46: Sistema constructivo y materiales: Toda construcción mantendrá el sistema constructivo tradicional utilizando preferentemente piedra, adobe y techo de torta sobre caña, salvo aquellos sectores en los que es razonable el uso de otros materiales exceptuando en esto los frentes, que deberán mantener la apariencia tradicional.

Art. 47: DE LOS FRENTES: No se autorizará el revestimiento de los frentes con cerámicos u otro material que rompa el estilo tradicional ni el uso de colores que no sean blanco, marrón, azul ocre, rojo vivo…

Requerimos a Usted su colaboración para la difusión y cumplimiento de lo aquí normado con la finalidad de procurar la toma de conciencia sobre la conveniencia de ajustar necesidades, intereses y posibilidades orientadas al bien común y expresadas en la preservación del medio ambiente, el respeto por la naturaleza y por, sobre todo, la consolidación de nuestra identidad cultural.

CONSULTAS: arquitecturapurmamarca@gmail.com

MENSURAS DONACIONES DE CALLE

FACTIBILIDAD MUNICIPAL

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

1	Nota de solicitud de autorización detallando propietarios, numero de padrón, ubicación etc.-
2	Croquis de ubicación georreferenciado sobre imagen de google maps.-
3	Cédula parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
4	Fotocopia del Documento Nacional del o los Propietarios.-
7	Factibilidad de Recursos Hídricos / Certificado de No Inundabilidad. -
8	Plano aprobado por inmueble correspondiente 2 copias. -
9	Inspección municipal en el terreno.-
10	Pago de sellados municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*

PLANO CONFORME A OBRA

DOCUMENTACION A PRESENTAR 2025

Municipalidad de PURMAMARCA

Instancia de aprobación de planos, posterior al trámite de construcción, que permite regularizar la situación de la obra finalizada, cuando hayan existido modificaciones durante el transcurso de su ejecución y siempre que las mismas cumplan con la totalidad de las reglamentaciones vigentes. Debe ser presentada por el profesional a cargo de la dirección técnica según el plano de antecedente aprobado.

1	Nota de solicitud de autorización detallando propietarios, número de padrón, ubicación etc.-
2	Cédula parcelaria de la dirección Provincial de Inmueble actualizada.- (http://dpitramite.jujuy.gob.ar)
3	Fotocopia del Documento Nacional del o los Propietarios.-
4	Boleta de cumplimiento Total del Colegio correspondiente.-
7	2 Copias de plano Conforme a Obra sellada por el Colegio correspondiente.-
8	Plano y memoria de cálculo de la estructura si correspondiera.
9	Libre deuda municipal del terreno y del o los propietarios.-
10	Libre infracción municipal.-
11	Inspección municipal en obra.-
12	Pago de tasas y sellados municipales.-

**NOTAS:*

- *Puede iniciar el expediente con una sola copia del plano municipal o en forma virtual a arquitecturapurmamarca@gmail.com y recibir las correcciones pertinentes.*
- *Entregar documentación en carpeta tapa transparente con número de teléfono de contacto.*